
	PA.01-POC.02. Procedimiento de Matriculación			
		F6. Aceptación normativa de uso del móvil			
		Edición: 2	Fecha: Marzo 2020	Página 1 de 1	

A LAS FAMILIAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL I.E.S. GENETO

Les informamos de **PROHIBICIÓN DEL USO DEL MÓVIL** en el centro.

Puesto que el teléfono móvil no es un útil necesario para el desarrollo de la actividad académica, queda expresamente prohibida traer el móvil al centro, su utilización o mera exhibición en el mismo. En el caso de que un alumno necesite traer el móvil al centro, deberá permanecer en todo momento desconectado y guardado.

El incumplimiento de esta norma está recogido en nuestro Plan de Convivencia como una incidencia leve que acarrea una sanción inmediata de un día de expulsión fuera del centro.

El incumplimiento reiterado de esta norma está recogido en nuestro Plan de Convivencia como una incidencia grave que acarrea una sanción inmediata que será determinada por la Comisión de Convivencia en función de los hechos ocurridos.

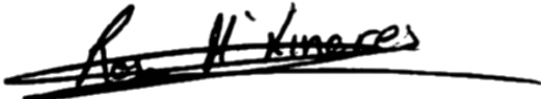
Además atendiendo al **Decreto 114/2011** del 11 de mayo en su **artículo 63. f)** es considerada falta grave la grabación, publicidad o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa, cuando ello resulte contrario al derecho a su intimidad, y no constituya una conducta que perjudique gravemente la convivencia tipificada en el apartado **j) del artículo 64.**

Desde el centro consideramos necesaria su colaboración para favorecer la convivencia y el aprendizaje en el aula.

Les agradecemos **firmen el RECIBÍ** en la parte inferior de esta comunicación, **para incluir el presente comunicado como documento anexo a la presente matrícula.**

Atentamente,

DIRECTORA



Fdo. Rosa M.ª Linares Aponte

Devolver firmado al instituto

D./Dña. _____ con DNI Nº _____ como madre, padre, o tutor/a de la alumna/o _____ he sido informada/o

sobre las **NORMAS DE CONVIVENCIA** del curso 20-21 en lo referente al **USO DEL MÓVIL..**

Firma de la madre, padre o tutor/a